ANEXO No. 2

ANÁLISIS DEL SECTOR

El Despacho de la Dirección Regional del SENA Regional Risaralda, realiza el análisis del sector en cumplimiento a lo establecido en Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015, bajo los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, así:

1. OBJETO

"Compra y/o confección de uniforme de presentación para los funcionarios integrantes de los grupos de música y danzas de la Regional Risaralda que participaran en el encuentro cultural nacional programado en el segundo semestre de la vigencia 2023."

1.1 ASPECTOS GENERALES

Una buena gerencia necesariamente se relaciona con el bienestar de los empleados en cada entidad, pues son estos el activo más importante que posee una organización y su gerencia efectiva será la clave para el éxito; pero tal éxito dependerá de la manera como se implementen las políticas y los procedimientos en el manejo de personal, de tal modo que puedan contribuir al logro de los objetivos y planes institucionales; además propiciará una adecuada cultura, se reafirmaran valores y se creará un buen clima organizacional.

Como puede verse, una buena gerencia de recursos humanos favorece la integración al conseguir que todos los miembros de la organización participen y trabajen unidos en la consecución de un propósito común. De lo anterior surge la importancia del diseño, gestión, implementación, aplicación de metodologías y desarrollo del Plan de Bienestar e Incentivos en la Regional Risaralda, para todos los funcionarios que la conforman, acorde con las políticas estatales de administración del talento humano.

Con el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos en el marco de la gestión estratégica del talento humano, el Departamento Administrativo de la Función Pública a través del Programa Nacional de Bienestar: Servidores Saludables, Entidades Sostenibles 2020-2022, dio las directrices para aportar con acciones concretas al bienestar y la motivación de las personas que le sirven al Estado, con el fin de reconocer y ubicar a los Servidores Públicos en el centro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), por ser el activo más importante que posee una organización.

El sistema de estímulos para los servidores públicos se enmarca en una lógica orientada a maximizar la eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar de estos. Así lo establece el Decreto-Ley 1567 de 1998, que define el marco normativo para la elaboración de políticas, planes y programas que fortalezcan el desempeño de las labores y el cumplimiento efectivo

de los resultados institucionales; así como lo desarrollado posteriormente en los Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017.

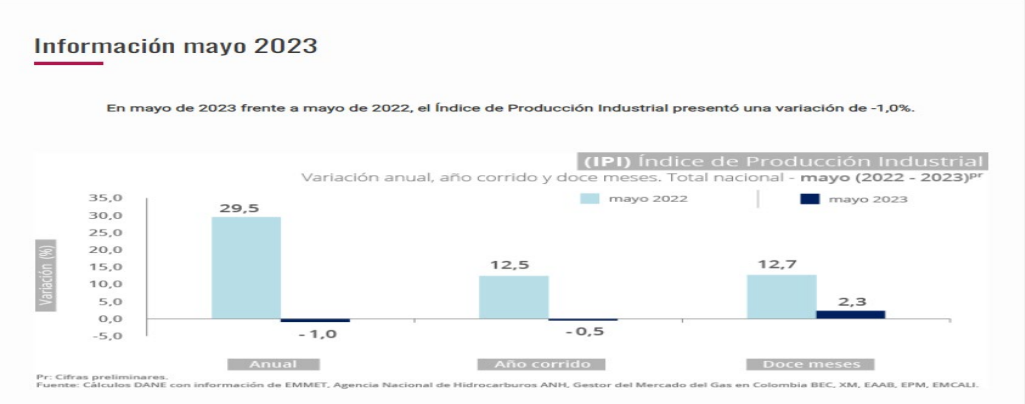
El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, busca construir un sistema de bienestar que efectivamente responda a las necesidades e intereses de los servidores, esta gestión tiene como corazón al talento humano y su desarrollo.

Por lo anterior, a partir del programa de bienestar social y de incentivos en el SENA, en el Acta de No. 02 del 07 de abril de 2022 el Comité de Bienestar Funcionarios aprobó la Compra de Uniformes Deportivos para la dotación de los equipos conformados por los funcionarios que representaran a la Regional Risaralda en los Juegos Nacionales, Zonales e Encuentro Cultural del SENA en las diferentes disciplinas Deportivas y Artísticas; esto a desarrollarse dentro del Plan de Bienestar Social en la vigencia 2023.

1.2 ASPECTOS ECONÓMICOS

SECTOR INDUSTRIAL

En mayo de 2023 frente a mayo de 2022, el sector de industria manufacturera presentó una variación negativa de 3,4%. En contraste, los sectores industriales que presentaron variaciones positivas fueron: captación, tratamiento y distribución de agua de 0,8; suministro de electricidad y gas de 2,2% y explotación de minas y canteras de 5,8%.

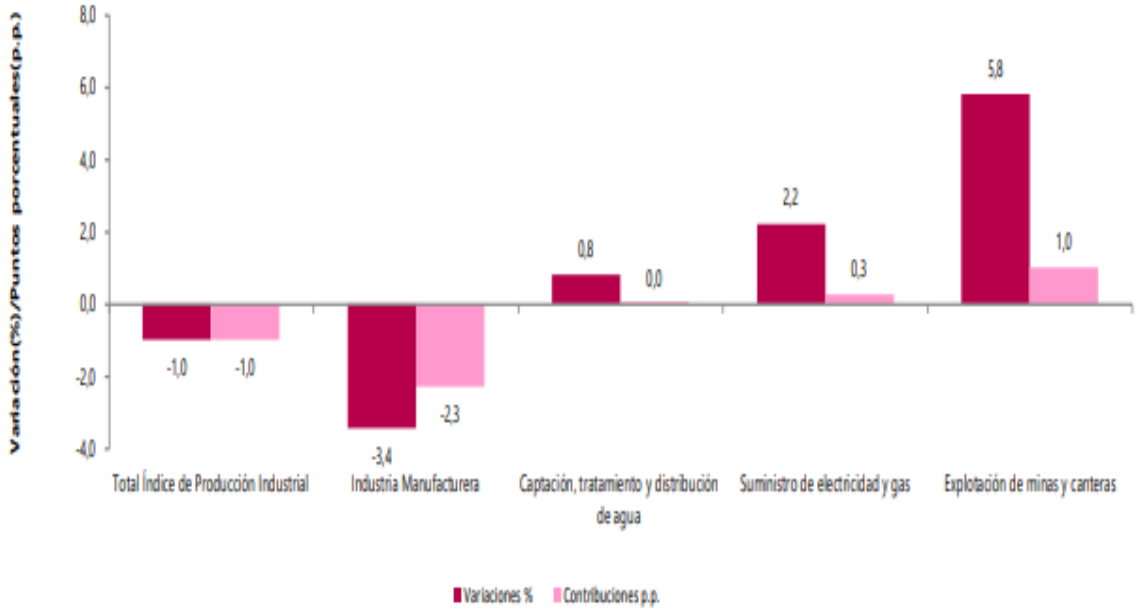


1 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/indice-de-produccion-industrial-ipi

RESULTADOS ANUALES DEL ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL (IPI)2

En mayo de 2023 frente a mayo de 2022, el sector de industria manufacturera presentó una variación negativa de 3,4%. En contraste, los sectores industriales que presentaron variaciones positivas fueron: captación, tratamiento y distribución de agua de 0,8; suministro de electricidad y gas de 2,2% y explotación de minas y canteras de 5,8%.

Gráfico 3. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por sectores industriales
Total, nacional.
Mayo (2023 / 2022) Pr.



En mayo de 2023 frente a mayo de 2022, de las 26 actividades industriales 17 presentaron variaciones negativas restando 3,1 puntos porcentuales a la variación anual y 9 actividades presentaron variaciones positivas contribuyendo con 2,2 puntos porcentuales a la variación anual.

Gráfico 4. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por actividades industriales
Total nacional
Mayo (2023 / 2022) Pr

Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T_IPI	**Total Índice de Producción Industrial**	**-1,0**	
1000	Elaboración de productos alimenticios	-4,4	-0,7
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	-15,1	-0,4
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	-10,6	-0,3
1300	Fabricación de productos textiles	-22,1	-0,3
1400	Confección de prendas de vestir	-6,9	-0,2
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	-8,6	-0,2
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	-10,4	-0,2
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	-3,1	-0,1
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	-18,7	-0,1
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	-3,4	-0,1
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	-9,8	-0,1
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	-4,2	-0,1
3200	Otras industrias manufactureras	-8,5	-0,1
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	-15,9	-0,1
1500	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	-6,7	0,0
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-1,4	0,0
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	-0,5	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	2,2	0,0
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	2,4	0,0
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	0,8	0,0
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	1,2	0,1
1100	Elaboración de bebidas	3,4	0,3
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	3,5	0,4
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	9,1	0,4
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	3,0	0,4
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	14,3	0,6

Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial, con información de EMMET, Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Gestor del Mercado del Gas en Colombia BEC, XM, EAAB, EPM, EMCALI y SUI.
Pr: cifras proyectadas
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.
Actualización de año base (de 2016 a 2018).

2 https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPI/bol-IPI-may2023.pdf

TEXTILES Y CONFECCIONES: La cadena de suministro de los sectores de textiles y confecciones se divide en cinco (5) eslabones, donde las actividades van desde la producción de materia prima (fibras naturales, artificiales o sintéticas) hasta la manufactura de diferentes productos semiacabados y acabados.

Primer eslabón: comprende la elaboración de las fibras que pueden ser de origen natural o sintético. Las fibras de origen natural provienen de actividades agrícolas, principalmente, del algodón y la lana. Respecto al algodón, vale la pena señalar que en Colombia el 67% de la producción se encuentra en la Costa Atlántica, en los departamentos de Córdoba, Cesar, Guajira, Bolívar y Sucre. El resto de la producción de algodón se concentra en el interior del país, en Tolima, Huila, Valle y Cundinamarca. Las fibras sintéticas, por su parte, provienen de la industria petroquímica y la mayor parte de su producción se realiza en Antioquia y Bogotá.

Segundo eslabón: consiste en el proceso de hilandería, es decir, de convertir fibras (naturales o sintéticas) en hilos. Más del 60% del total de materias primas que utiliza el sector (fibras, hilados y filamentos) son importadas.

Tercer eslabón: corresponde al proceso de convertir los hilos en telas. Alrededor del 80% de esta actividad se concentra en Antioquia, seguido por Bogotá. Bajo condiciones normales, una empresa se demora entre 50 y 70 días en la fabricación tejidos planos, mientras que la fabricación de los tejidos de punto toma de 70 a 90 días.

Cuarto eslabón: consiste en el diseño y confección de prendas de vestir y otros productos a partir de telas, hilos y accesorios. El primer paso en la confección es el extendido de la tela para evitar que se encoja, el cual puede tomar hasta cuatro (4) días dependiendo del material. Luego, se hace el proceso de corte y por último de costura. Además, es común que empresas grandes y medianas utilicen otras empresas satélites o maquilas en los diferentes eslabones del proceso. La duración promedio del proceso de confección es 15 a 45 días de acuerdo con el volumen, sin tener en cuenta requerimientos adicionales de empaque y transporte.

Quinto eslabón: la venta del producto final del sector está a cargo tanto de empresas productoras que venden directamente, como de empresas que se dedican únicamente a la comercialización de productos nacionales e importados.

CALZADO: El proceso productivo de la cadena de calzado cuenta con cuatro (4) eslabones, los cuales comienzan en la producción agropecuaria de insumos en los hatos ganaderos, hasta la fabricación y comercialización de bienes del sector.

Primer eslabón: corresponde a la fabricación de materias primas de cuero, el cual se obtiene luego del sacrificio de los animales. Además de cuero, los zapatos pueden tener como principal materia prima materiales de caucho, plástico o textiles.

Segundo eslabón: comprende el proceso de curtido de las pieles para convertirlas en un material duradero. Luego de este proceso, se realiza el teñido y acabado de las pieles. En total, la preparación del cuero puede tomar de 20 a 30 días. Aunque el cuero es la principal

materia prima del sector, en la fabricación de calzado se utilizan otros insumos como suelas, tacones, telas, entre otros, los cuales en condiciones normales tienen un proceso de producción de 15 a 20 días.

Tercer eslabón: comprende el proceso de cortado de las partes del zapato, hasta el montaje. El cortado se hace directamente en las fábricas y puede tomar hasta 15 días, luego se hace la costura del zapato, donde es común el uso de empresas satélites o maquilas para no encarecer el costo del zapato, esto puede tardar de siete 7 a 15 días. Por último, el proceso de montaje se hace nuevamente en la fábrica. Es decir que el tiempo total de producción oscila entre 45 y 60 días.

Cuarto eslabón: la venta del producto final del sector se realiza directamente por las empresas fabricantes o a través de comercializadores. Cabe señalar que dentro de las comercializadoras existen empresas que fabrican productos directamente y que a su vez importan algunos bienes.

El sistema Textil y de moda en Colombia se recuperará en 2023

La industria textil y el Sistema moda en Colombia inician el 2023 con nuevas reglas de juego en la mesa; el sector mueve sus variantes. El incremento en el salario mínimo, el ajuste a los precios de los servicios, el cambio en las tarifas del flete y la entrada en vigor del arancel textil, se suman a la volatilidad de la divisa local y la inflación.

Las condiciones pueden resultar muy positivas para muchas empresas, pero también ponen en riesgo a una serie de modelos de negocios. Con un incremento del 40 % en los aranceles de las confecciones importadas de los mercados asiáticos y países sin tratados comerciales con Colombia, cambia el panorama de la consecución de los productos. En 2023, la importación de productos terminados se hace compleja.

Asimismo, el gobierno confirmó un alza a dos dígitos en el salario mínimo, que a partir del 1 de enero 2023 es de 1,3 millones de pesos, unos 268 dólares, con un costo total promedio mensual de 1,9 millones de pesos por empleado para las empresas.

Los costos se compensan con la reducción sustancial en los precios de los fletes y transportes, gracias a la regulación del precio del petróleo y finalmente la estabilización en los precios de los servicios, que no subirán con el IPC.

Las empresas pueden lamentarse por el alza salarial, la inflación, el incremento en el costo de las materias primas y confecciones, o bien, pueden optar por construir industria en el país, abastecerse de los países aliados y del mercado local, para una comercialización nacional y de exportación.

El panorama cambia y las opiniones se dividen en el mercado nacional. El año inicia su calendario con Colombiatex a final de enero 2023.

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el Despacho de la Dirección Regional del SENA, Regional Risaralda, adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para la "Compra y/o confección de uniforme de presentación para los funcionarios integrantes de los grupos de música y danzas de la Regional Risaralda que participaran en el encuentro cultural nacional programado en el segundo semestre de la vigencia 2023." es de **TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE ($13.000.000)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos. tal como se evidencia en el documento ANEXO No. **1 COMPARATIVO DE PRECOTIZACIONES.**

1.3 ASPECTOS TÉCNICOS

La utilización más habitual de la noción de confección se encuentra en la industria textil. Por lo general, la acción de confeccionar aparece vinculada al corte, ya que son actividades imprescindibles para la creación de prendas de vestir. Las personas dedicadas a la costura, los modistas y los sastres son algunos de los especialistas que se dedican a la confección.

La categoría de ropa deportiva ha venido en franco crecimiento en los últimos años y algunas empresas decidieron jugársela en un mercado que crece a doble dígito. Así va la competencia. La tendencia por tener hábitos de vida saludables se logra no solo con la alimentación sino con ejercicio regular, ha dinamizado de forma importante la categoría de productos deportivos en Colombia. Tanto, que ya va ganando terreno y ahora es una de las líneas fuertes para muchas marcas tradicionales de ropa.

Las tendencias parecen ir dirigidas hacia un público más consciente y que busca una mayor cohesión en la industria textil, es decir, que no esperan solo recibir prendas que los hagan lucir bien, sino que trascienden este concepto a uno de mayor funcionalidad, ofreciendo así nuevos desafíos tecnológicos, pero abriendo también las oportunidades hacia escenarios más incluyentes de consumidores con responsabilidad social y ambiental.

Las telas inteligentes son una de las tendencias más prometedoras, es decir, textiles con filtro UV, antibacteriales, biodegradables, repelentes, con adaptaciones especiales a las condiciones y cambios medio ambientales. Esta clase de telas se podrán apreciar en todo tipo de estilos, ya sean casuales, formales, deportivos o incluso para las prendas de control.

Prendas de vestir versátiles ganan terreno. Los hábitos de vida de los consumidores, cada vez más conscientes del consumo, la eficiencia y el ahorro del tiempo, ha generado que las prendas de vestir doble propósito sean más aceptadas. Algunos de los ejemplos son:

- Vestidos que se pueden usar como blusa.
- Prendas interiores que se usan como croptops.
- Salidas de baño que se usan como vestido.
- Vestidos que funcionan como falda larga.

La versatilidad que tienen algunas prendas ha permitido que se puedan usar como interior o exterior, o que se adapten a clima frío y cálido, y que la misma prenda pueda usarse en un evento elegante o casual y se vea bien.

1.4 ASPECTOS REGULATORIOS

Sobre los elementos que se pretenden adquirir no existe regulación que limite su comercialización, ello toda vez que son de libre comercialización y venta en el mercado local y nacional sin restricción legal, y todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan previamente con los requisitos legales de tipo comercial o tributario u otros inherentes a la actividad podrán ofertar o contratar los materiales y elementos requeridos por la entidad que permita cubrir la necesidad.

Sin embargo, la función constitucional de regulación de la economía se manifiesta, entre otras formas, a través de las políticas de fijación y control de precios. Asimismo, el ordenamiento jurídico colombiano consagra diversas normas de carácter administrativo, penal y contravencional y entidades como la Superintendencia de Industria y Comercio hacen efectivas las sanciones. Estas normas establecen los diversos sectores de la economía sujetos a dicho control (agricultura, servicios públicos, salud, Industria, entre otros), los organismos competentes para ejercerlo; la responsabilidad derivada de conductas antijurídicas contrarias a las normas de fijación y control de precios (Decreto 2876 de 1984, Estatuto de Defensa del Consumidor, por el cual se dictan normas sobre control de precios y otras disposiciones) y los procedimientos establecidos para imponer tales sanciones.

La Ley 1480 de 2011, “Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones” esta ley mejora la regulación y protección de los consumidores frente proveedores y productores de bienes y servicios, y les permite de una manera más eficaz, hacer efectivos sus derechos y poder disfrutar de forma tranquila todas las posibilidades que le brindan las actuales relaciones de consumo, de manera que sientan que no serán engañados, ni sus derechos serán violentados. Esta Ley aplica para todas las relaciones de consumo que se realicen, es decir regula las compras de bienes y servicios que se realicen.

1.5 MARCO LEGAL

La normativa aplicable al objeto del Proceso de Contratación: Constitución Política, Código de Comercio, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás decretos reglamentarios.

Leyes que rigen el sector textil en Colombia. Siendo una empresa clasificada como industrial y de nivel III en riesgo las leyes en salud ocupacional que la rigen son:

Decreto 614 de 1984 Crea las bases para la organización y administración de la Salud Ocupacional. Resolución 6398 de 1991 por la cual se establece procedimientos en materia de salud ocupacional. Leyes que rigen el sector textil en Colombia Ley 9 de 1979 Ley marco de la Salud Ocupacional en Colombia.

Decreto 1295 de 1994 Establece la afiliación de los funcionarios a una entidad Aseguradora en Riesgos Profesionales (ARP).

comerciantes en sus operaciones mercantiles y los actos de comercio, aunque sean ejecutados por no comerciantes. La compra y la venta de un establecimiento de comercio y de las acciones de las cuotas de una sociedad mercantil.

Aplicabilidad de la Ley Comercial. Los comerciantes y los asuntos mercantiles se regirán por las disposiciones de la ley comercial, y los casos no regulados expresamente en ella serán decididos por analogía de sus normas.

Aplicación de la Legislación Civil. En las cuestiones comerciales que no pudieren regularse conforme a la regla anterior, se aplicarán las disposiciones de la legislación civil.

Autoridad de la Costumbre Mercantil – Costumbre Local – Costumbre General. La costumbre mercantil tendrá la misma autoridad que la ley comercial, siempre que no la contraríe manifiesta o

tácitamente y que los hechos constitutivos de la misma sean públicos, uniformes y reiterados en el lugar donde hayan de cumplirse las prestaciones o surgido las relaciones que deban regularse por ella. En defecto de costumbre local se tendrá en cuenta la general del país, siempre que reúna los requisitos exigidos en el inciso anterior.

LEY DE OFERTA Y DEMANDA. La ley de la oferta y la demanda es el principio básico sobre el que se basa una economía de mercado. Este principio refleja la relación que existe entre la demanda de un producto y la cantidad ofrecida de ese producto teniendo en cuenta el precio al que se vende el producto. Así, según el precio que haya en el mercado de un bien, los oferentes (los que venden) están dispuestos a fabricar un número determinado de ese bien. Al igual que los demandantes (los que compran) están dispuestos a comprar un número determinado de ese bien, dependiendo del precio.

El punto donde existe un equilibrio porque los demandantes están dispuestos a comprar las mismas unidades que los oferentes quieren fabricar, por el mismo precio, se llama equilibrio de mercado o punto de equilibrio. Según esta teoría, la ley de la demanda establece que, manteniéndose todo lo demás constante (ceteris paribus), la cantidad demandada de un bien disminuye cuando el precio de ese bien aumenta. Por el otro lado, la ley de la oferta indica que, manteniéndose todo lo demás constante (ceteris paribus), la cantidad ofrecida de un bien aumenta cuando lo hace su precio.

Así, la curva de la oferta y la curva de la demanda muestran como varía la cantidad ofrecida o demandada, respectivamente, según varía el precio de ese bien.

1.6 AMBIENTAL

La contaminación ambiental ha adquirido dimensiones significativas en diversos lugares del país, particularmente en los sectores Industriales Nacionales. La industria de textiles se destaca como una de las principales fuentes de esta contaminación.

Incidentes como la generación de residuos líquidos con cargas orgánicas, la producción de fibras de textiles con sustancias peligrosas, la generación del ruido en las plantas tejedoras y la emisión de partículas a la atmósfera, constituyen, por una parte, la evidencia del bajo nivel en los programas de manejo ambiental en las industrias de textiles, y a la poca capacidad del control, vigilancia, y aplicación de las normas ambientales, y por otra, las dificultades institucionales de las entidades reguladoras gubernamentales para controlar la contaminación.

La contaminación ambiental de origen industrial se caracteriza por la emisión, dispersión y concentración de contaminantes naturales y sintéticos cuyo destino final son los diferentes elementos ambiéntales.

La contaminación generada por la industria textil tiene su origen especialmente en las etapas de blanqueado, mercerizado, tinturado y estampado. Está asociada en gran parte a los productos químicos que utilizan, algunos de naturaleza peligrosa como los colorantes y pigmentos minerales, entre otros.

Colombia se suma a la ola verde con la mira en la sostenibilidad para la industria textil. Múltiples empresas locales se adhieren al reciclaje de aguas, la generación y utilización de la energía limpia y el reciclaje textil. Aunque las inversiones son altas y los resultados lentos, el consumidor final no cuenta aún con la conciencia necesaria para un cambio real.

“Estamos comprando ropa cada vez con más frecuencia, de menor calidad y a menor precio. El cliente busca opciones de buena relación entre precio y diseño, sin pensar más allá. Con un mayor consumo, mayor demanda de producción y mayor rotación de prendas

generamos un ciclo vicioso en el que un tercio de la ropa termina en incineradores o vertederos a menos de un año de ser producida", confió a FashionNetwork.com Mariana Matija, experta en sostenibilidad.

Matija, quien participó en la reciente edición de la feria Colombiatex, opinó además que uno de los grandes flagelos de esta revolución sostenible radica en la desinformación y la confusión. Para ella, afirmar que "la industria textil es la segunda más contaminante del planeta" no tiene base científica.

En cambio, Matija reconoce que un hecho probado que pone en el ojo del huracán al sector es que el 8 % de los gases de efecto invernadero provienen de la industria textil y del calzado, al tiempo que entre un 20 % y un 25 % de los compuestos químicos que se producen en el mundo se utilizan para acabados textiles.

El término sostenibilidad, como se conoce hoy en día se utilizó por primer vez en los años 70, cuando un comité ambiental de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) lo definió como "el desarrollo que cubre las necesidades de las generaciones presentes, sin poner en riesgo la capacidad de las futuras generaciones de cubrir esas mismas necesidades". En esa ocasión se agregó que la sostenibilidad se alcanza con el balance entre el ámbito social, económico y ambiental.

Colombia se da sus primeros pasos hacia la sostenibilidad. En Colombia, la industria textil ha comenzado a dar sus primeros pasos hacia la sostenibilidad con la producción ecoamigable, la tecnología de reciclaje de aguas y la generación de energía verde, entre otras medidas.

Uno de los grandes casos de transformación industria textil es Fabricato, que después de múltiples cambios, cataloga su producción como sostenible. "Tenemos autogeneración de energía. Una parte está generada a base de carbón, con tecnología y filtros especiales anti polución que anulan la emisión de gases, mientras que la otra parte es energía verde, generada por nuestra hidroeléctrica

que es suficiente para abastecer el 100 % de la producción de la semana" informó el presidente de Fabricato a este medio. Además, el directivo confirmó que la empresa textil recicla actualmente el 65 % del total de las aguas que utiliza en su producción de hilos y manufactura. Asimismo, Fabricato reutiliza el 100 % de las aguas teñidas por medio de un sistema cerrado de aguas tratadas en su empresa, generando cero impactos hídricos.

Por su parte, el Gobierno colombiano ha lanzado dos iniciativas con el fin de fomentar el cambio de procesos y utilización de recursos en la industria textil.

“Estamos desarrollando un programa en cooperación con Reino Unido, para que las empresas puedan mejorar sus procesos con eficiencia energética”, informó Camilo Fernandez de Soto, director del Programa de Transformación Productiva (PTP) del Ministerio de Industria y Comercio.

“En el caso piloto que realizamos con la textilería Coltejer, logramos un ahorro de entre el 3 % y 5 % en la energía”, concluyó el ejecutivo.

El costo de la ola verde. Uno de los grandes obstáculos de la transición hacia la sostenibilidad en la industria textil colombiana, según los empresarios y expertos en la materia, radica en la demanda de inversión en tecnología. Ellos argumentan que “las inversiones en temas sociales y ambientales son muy altas y no siempre son reconocidas”.

“Hemos visto que el consumidor sí quiere prendas de bajo impacto ambiental, pero el precio sigue siendo un factor muy importante en la compra de las prendas de vestir en Colombia”, indican las fuentes que remarcan que un alza en los costos obligaría a las empresas a destinar fondos de sus rubros de reinversión y utilidades para los cambios.

Desde Colombia tex, Inexmoda quiso reforzar esta tendencia con “la ruta de la sostenibilidad”, un proyecto por medio del cual un comité especializado asignó una distinción oficial verde a un grupo de 19 empresas locales y extranjeras como Enka, Hilaturas Ferre, Kaltex, Textiles Lafayette y Jeanología, por nombrar algunas. De esta forma se les dio importancia entre los asistentes y compradores a las industrias que apuestan por la conservación del medio ambiente y la producción verde.

1.7 SOCIAL

El deporte es una actividad física reglamentada, normalmente de carácter competitivo, que puede mejorar la condición física de quien lo practica, y tiene propiedades que lo diferencian del juego.

La RAE, en su Diccionario de la lengua española, define deporte como una «actividad física, ejercida como juego o competición, cuya práctica supone entrenamiento y sujeción a normas»; también, en una segunda acepción, más amplia, como recreación, pasatiempo, placer, diversión o ejercicio físico, por lo común al aire libre» Por otra parte, la Carta Europea del deporte lo define como: Todas las formas de actividades físicas que mediante una participación organizada o no, tienen como objetivo la expresión o la mejora de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o la obtención de resultados en competición de todos los niveles.

Institucionalmente, para que una actividad sea considerada deporte, debe estar avalada por estructuras administrativas y de control que se encargan de reglamentarlo (las

organizaciones deportivas). El hecho de que alguna actividad no esté reconocida institucionalmente como deporte, no impide que pueda estarlo popularmente, como ocurre con el deporte rural o con los deportes alternativos.

La cultura proviene del latín cultus, hace referencia al cultivo del espíritu humano y de las facultades intelectuales del hombre. Su definición ha ido mutando a lo largo de la historia: desde la época del Iluminismo, la cultura ha sido asociada a la civilización y al progreso.

En general, la cultura es una especie de tejido social que abarca las distintas formas y expresiones de una sociedad determinada, Por lo tanto, las costumbres, las prácticas, las maneras de ser, los rituales, los tipos de vestimenta y las normas de comportamiento son aspectos incluidos en la cultura.

La recreación la define la real academia como acción y efecto de recrear y como diversión para alivio del trabajo, Además, encontraremos que recrear significa divertir, alegrar o deleitar, en términos populares a esta diversión también le llamamos entretención. Según esa definición, recrearse necesariamente debe incluir la diversión o el pasarlo bien, con el objetivo de distraerse de las exigencias, especialmente laborales y así conseguir un alivio necesario para conllevar nuevamente, otra etapa de responsabilidades, con energías renovadas que permitirán un mejor resultado de ellas.

La recreación se asocia también con el factor intelectual y educativo. Investigaciones han demostrado que los niños aprenden mucho más en ambientes relajados, sin presión, es por ello que la recreación es fundamental para el desarrollo intelectual de las personas. A la vez, el recrearse proporciona en sí, una forma de aprendizaje, a través de experiencias propias y de la relación de la persona con el exterior.

Por otra parte, es importante saber que la recreación es voluntaria, ya que cada persona es diferente y, por ende, se recrea como considere necesario, Por eso también se dice que las actividades recreativas son tan numerosas como los intereses de los seres humanos. Algunas de las áreas de la recreación son: el arte, la cultura, la música, el baile, la lectura, el cine, el servicio a la comunidad, los deportes, los juegos y la vida al aire libre, entre otras.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA:

A fin de establecer los requisitos para el presente proceso de contratación la Dirección Regional Risaralda, a partir de la experiencia con proveedores personas naturales y/o jurídicas, que han participado en anteriores procesos de contratación y cuyos objetos sociales se encuentran relacionados directamente con el objeto en mención, y después de recibir Precotizaciones por medio electrónico la parte técnica, se consideraron algunos de los posibles proveedores que pueden ofertar conforme al estudio de mercado realizado, así:

EL PALACIO DE LA MODISTA
ORLANDO PALMA
EL CER
JUVALHER COLOMBIA S.A.S

Con las Precotizaciones recibidas se realizó el análisis y verificación de características técnicas y se definió que cumplían. En el Anexo No. 3 Cuadro Comparativo, en los cuales se define el valor techo para cada elemento.

Por lo anteriormente expuesto el Valor total del Presupuesto estimado para el proceso es de **TRECE MILLONES PESOS M/CTE. ($13.000.000).**

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para tal efecto se realizó la verificación en la página de Colombia Compra Eficiente https://www.contratos.gov.co/, para consultar los procesos similares adelantados por la entidad, obteniendo los siguientes resultados:

No. Del Proceso	Objeto	Nombre de la Regional	Valor	Tipo de Contrato
CO1.PCCNTR.3734447 de 2022	Compra de Uniformes Deportivos para la dotación de los equipos conformados por los funcionarios que representaran a la Regional Risaralda en los Juegos Nacionales, Zonales y Encuentro Cultural del SENA en las diferentes disciplinas Deportivas y Artísticas; esto a desarrollarse dentro del Plan de Bienestar Social en la vigencia 2022.	Regional Risaralda	$39.715.579	Mínima Cuantía
CO1.PCCNTR.3078779-2021	Compra de vestuario y/o uniformes para los grupos de danzas y música de funcionarios de la Regional Risaralda, para ser utilizado en las muestras artísticas programadas en el marco del Plan de Bienestar de funcionarios.	Regional Risaralda	$15.840.000	Mínima Cuantía
CO1.PCCNTR.2744985-2021	Compra de materiales para el programa de formación en deportes y de implementos deportivos y recreativos para fortalecer el área de actividad física de bienestar al aprendiz del Centro de Comercio y Servicios en la presente vigencia 2021.	Centro Comercio y Servicios Regional Risaralda	$26.702.679	Mínima Cuantía
CTO 956-2019	Compra de uniforme de presentación para los funcionarios integrantes de los grupos de música y danzas de la Regional Risaralda que participaran en el encuentro cultural nacional programado en el segundo semestre de la vigencia 2019.	Despacho de la Dirección – Regional Risaralda	$3.352.230	Mínima Cuantía

CTO 882-2019	Compra de Uniformes Deportivos para la dotación de los equipos conformados por los funcionarios que representaran a la Regional Risaralda en los Juegos Nacionales del SENA en las diferentes disciplinas Deportivas; esto a desarrollarse dentro del Plan de Bienestar Social en la vigencia 2019.	Despacho de la Dirección – Regional Risaralda	$17.976.000	Mínima Cuantía

4. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

El análisis de riesgo del presente proceso y las alternativas para mitigar cada riesgo se encuentran contenidos en Anexo No.3 matriz de riesgo.

Ver Anexo No. 3: Matriz de Riesgos.

Pereira, octubre 23 de 2023.

Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO PALACIOS CHAVERRA

CARLOS ALBERTO PALACIOS CHAVERRA
Director Regional (E)

Proyectó: Eva Caterina Córdoba Mosquera - Técnico G-02 - Gestión Contractual

Revisión Legal: Juliana Galvis Martinez - Abogada Gestión Contractual